

INFORMA DE NECESIDAD

Asunto: Adquisición de licencias de Microsoft 365 apps for Enterprise para la modernización de la plataforma de trabajo colaborativo

Dentro de los sistemas de información que administra esta Dirección General se encuentra la plataforma la **PLATAFORMA DE TRABAJO COLABORATIVO Y COMUNICACIONES UNIFICADAS EN MODO SaaS PARA LA JUNTA DE EXTREMADURA**.

Dicha plataforma funciona por medio de suscripción de usuarios y en formato online, esto significa que todos los usuarios pueden acceder simplemente con su usuario y contraseña desde cualquier dispositivo corporativo.

Durante este tiempo se ha constatado el salto evolutivo que ha dado la administración extremeña gracias a estas herramientas colaborativas. Es de destacar el incremento en el uso que se ha producido durante el confinamiento originado por el COVID 19, ya que permitió a todos los usuarios seguir en contacto y colaborando unos con otros, aun estando cada uno en sus domicilios teletrabajando.

Aún así, se ha constatado la necesidad de que ciertos empleados públicos deben tener parte de estas herramientas instaladas en el equipo informático. Esto se debe a que las versiones instaladas en cliente (dispositivo informático) son más potentes y disponen de una serie de funcionalidades de las cuales carecen las versiones online. Además de que integran algunas herramientas que solo funcionan con una instalación en cliente (Ejemplo Microsoft Access).

En la actualidad hacen uso de versiones descatalogadas y sin soporte por parte del fabricante, lo cual además de la obsolescencia del producto acarrea unos graves problemas de seguridad.

Los usuarios de Alcántara son un ejemplo, necesitan la hoja de calculo Excel instalada en su equipo y no pueden usar la versión online de Office 365 y están utilizando una versión antigua denominada Office 2013, con los consiguientes riesgos de seguridad.

Otro caso es la multitud de usuarios que tienen instalado la base de datos Access en sus equipos, esto es un claro ejemplo de **software instalado no licenciado**, ya que la Junta de Extremadura no dispone de licencias de este producto de Microsoft y el fabricante lleva años reclamando que se regularice esta situación.

Se considera por tanto que esta modernización de la plataforma colaborativa que pasa por la suscripción de las licencias **Microsoft 365 Apps for Enterprise** es la mejor alternativa que se ajusta a las necesidades de la DGTIC.

Por todo lo cual se propone a ese órgano administrativo el inicio de los trámites oportunos para la apertura de un expediente para la **Adquisición de licencias de Microsoft 365 apps for Enterprise para la modernización de la plataforma de trabajo colaborativo** según el pliego de prescripciones técnicas que se acompaña.

El Jefe de Servicio de Administración de Sistemas

José Manuel Manzano Acedo

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS - Jose Manuel Manzano Acedo
Fecha: 28/10/2020 19:50

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1603969169185
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

